



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”
ACUERDO DE CONCEJO
Nº 116 - 2019-MDP/T.

Pocolay, 20 de diciembre del 2019

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 20 de diciembre del 2019. Donde se trató: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocolay y el INDECI.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre los cuales: Inciso 16. Aprobar el Presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante, Oficio N° 041-2019-INDECI/35.0, suscrito por el Director de la Dirección Desconcentrada Tacha Instituto Nacional de defensa Civil, hace llegar la propuesta del convenio “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocolay y el INDECI”, el cual tiene como objetivo identificar e implementar mecanismos de coordinación y cooperación en el desarrollo de acciones relacionadas con la Gestión Reactiva de la gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Que, con Informe N° 680-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para la aprobación del convenio marco.

Que, estando a las facultas conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dicto el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocolay, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocolay y el INDECI.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano Catastro y Margesí, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Cc. Archivo
GM
OAF
OPP
SGPUCM
JG
OAJ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE